



**ACTA POR LA QUE SE ANALIZA Y CONFIRMA LAS SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO PARA LA RESPUESTA DE LA SOLICITUDES DE INFORMACION 060114224000127, 060114224000128 060114224000129 Y 060114224000130 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 33 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, CELEBRADA EN FECHA 02 (DOS) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) -----**

-----  
- - - En la ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, siendo las 12:30 (doce horas con treinta minutos) horas del día 02 (dos) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, sito en Avenida Sor Juna Inés de la Cruz conocido, colonia Salagua, en esta ciudad, los siguientes ciudadanos: se reunieron en la sala de juntas de la Oficialía Mayor, sito en Avenida Sor Juna Inés de la Cruz conocido, colonia Salagua, en esta ciudad, los siguientes ciudadanos: **C.P. Gabriela García González**, Coordinadora de Tesorería Bancos y Deuda Pública y Presidenta Comité de Transparencia, **M.F. Alejandro Sandoval Dueñas**, Integrante del Comité de Transparencia y Director General de Asuntos Jurídicos **C.P. Héctor Ramírez Ramírez**, Integrante del Comité de Transparencia y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor, y el **Lic. Mario Alberto Peña Padilla**, Secretario Técnico del Comité de Transparencia, titular de la Unidad de Transparencia Municipal, a efecto de llevar a cabo la Sesión número 34 del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Manzanillo, de conformidad a lo estipulado por los artículos 4, primer párrafo, fracción XXIX, 26, primer párrafo, fracción VII, 28, primer párrafo, fracción I, 51, 52, 53 y 54, primer párrafo fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC); al tenor de la siguiente propuesta de: -----  
-----

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



**ACTA POR LA QUE SE ANALIZA Y CONFIRMA LAS SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO PARA LA RESPUESTA DE LA SOLICITUDES DE INFORMACION 060114224000127, 060114224000128 060114224000129 Y 060114224000130 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 33 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, CELEBRADA EN FECHA 02 (DOS) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) -----**

### **ORDEN DEL DÍA**

1. Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal, en su caso.
2. Lectura y aprobación en su caso, del Orden del Día.
- 3.- Se presenta EL oficio DGOP-MEM-472-2024, solicitud de ampliación de plazo de respuesta para la solicitud de información 060114224000127.
- 4.- Se presenta EL oficio DGOP-MEM-471-2024, solicitud de ampliación de plazo de respuesta para la solicitud de información 060114224000128.
- 5.- Se presenta EL oficio DGOP-MEM-470-2024, solicitud de ampliación de plazo de respuesta para la solicitud de información 060114224000127.
- 6.- Se presenta EL oficio DGOP-MEM-469-2024, solicitud de ampliación de plazo de respuesta para la solicitud de información 060114224000130.
7. Clausura de la Sesión.

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

### **DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA**



**ACTA POR LA QUE SE ANALIZA Y CONFIRMA LAS SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO PARA LA RESPUESTA DE LA SOLICITUDES DE INFORMACION 060114224000127, 060114224000128 060114224000129 Y 060114224000130 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 33 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, CELEBRADA EN FECHA 02 (DOS) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) -----**

**I.- Verificación del Quórum Legal y declaración de validez de la Sesión.** – La C.P. **Gabriela García González**, en su carácter de presidenta del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Manzanillo, quien preside la presente Sesión, da cuenta de la asistencia de los cuatro funcionarios presentes; quedando asentado este punto, se declara formalmente establecido el Quórum Legal e iniciada la presente Sesión de conformación. -----

**II.- Discusión y Aprobación de la propuesta del Orden del Día.** - La C.P. **Gabriela García González**, somete a consideración la propuesta de Orden del Día que fuera turnada de manera anexa a la convocatoria a la presente sesión; se somete a votación y por unanimidad, se tiene por aprobados los puntos a tratar en el Orden del Día.

**III.-** Se presenta El oficio **DGOP-MEM-472-2024**, Solicitud de ampliación de plazo de respuesta para la solicitud de información 060114224000127, oficio enviado debidamente justificado firmado por el Director General de Obras Públicas, Ing. Alam Vargas Mendoza.

**III.-** Se presenta El oficio **DGOP-MEM-471-2024**, Solicitud de ampliación de plazo de respuesta para la solicitud de información 060114224000128, oficio enviado debidamente justificado firmado por el Director General de Obras Públicas, Ing. Alam Vargas Mendoza.

**III.-** Se presenta El oficio **DGOP-MEM-470-2024**, Solicitud de ampliación de plazo de respuesta para la solicitud de información 060114224000129, oficio enviado debidamente justificado firmado por el Director General de Obras Públicas, Ing. Alam Vargas Mendoza.

**III.-** Se presenta El oficio **DGOP-MEM-469-2024**, Solicitud de ampliación de plazo de respuesta para la solicitud de información 060114224000130, oficio enviado debidamente justificado firmado por el Director General de Obras Públicas, Ing. Alam Vargas Mendoza.



**ACTA POR LA QUE SE ANALIZA Y CONFIRMA LAS SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO PARA LA RESPUESTA DE LA SOLICITUDES DE INFORMACION 060114224000127, 060114224000128 060114224000129 Y 060114224000130 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 33 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, CELEBRADA EN FECHA 02 (DOS) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) -----**

Lo anterior con fundamento en el Artículo 135.- “Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley, deberá ser resuelta en un plazo no mayor de ocho días hábiles. De manera excepcional, este plazo podrá prorrogarse por un período igual cuando no sea posible reunir la información solicitada en dicho término. La Unidad de Transparencia deberá comunicar al solicitante, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la prórroga. No podrán invocarse como causales de ampliación del plazo motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.” de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima.

La **C.P. Gabriela García González**, en su carácter de Presidente del Comité de Transparencia del H. Ayuntamiento de Manzanillo, haciendo uso de la voz presenta la siguiente propuesta: Que mediante oficios DGOP-MEM-472-2024, DGOP-MEM-471-2024, DGOP-MEM-470-2024, DGOP-MEM-469-2024. Solicitudes de ampliación de plazo de respuesta para la solicitudes de información 060114224000127, 060114224000128, 060114224000129 y 060114224000130 donde se solicita: *“una prórroga al plazo de entrega de la información, debido a que no es posible reunir la información solicitada en dicho termino.*

*Y con base en “Artículo 135.- Toda solicitud de información presentada en los términos de esta Ley, deberá ser resuelta en un plazo no mayor de ocho días hábiles. De manera excepcional, este plazo podrá prorrogarse por un período igual cuando no sea*



**ACTA POR LA QUE SE ANALIZA Y CONFIRMA LAS SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO PARA LA RESPUESTA DE LA SOLICITUDES DE INFORMACION 060114224000127, 060114224000128 060114224000129 Y 060114224000130 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 33 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, CELEBRADA EN FECHA 02 (DOS) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) -----**

-----  
*posible reunir la información solicitada en dicho término. La Unidad de Transparencia deberá comunicar al solicitante, antes del vencimiento del plazo, las razones por las cuales hará uso de la prórroga.” Para que este comité confirme de acuerdo a sus atribuciones establecidas en el Artículo 54 fracción segunda “Confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de ampliación del plazo de respuesta, clasificación de la información y declaración de inexistencia o de incompetencia realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados;”*

Una vez finalizada la intervención, se sometió a votación las solicitudes presentadas aprobándolas por unanimidad de votos, las solicitudes de información:

- oficio DGOP-MEM-472-2024, solicitud de ampliación de plazo de respuesta para la solicitud de información 060114224000127
- oficio DGOP-MEM-471-2024, solicitud de ampliación de plazo de respuesta para la solicitud de información 060114224000128
- oficio DGOP-MEM-470-2024, solicitud de ampliación de plazo de respuesta para la solicitud de información 060114224000129
- oficio DGOP-MEM-469-2024, solicitud de ampliación de plazo de respuesta para la solicitud de información 060114224000130

- - - No habiendo más comentarios, La **C.P. Gabriela García González**, en su carácter de Presidente del Comité del Transparencia, solicita al Secretario Técnico Mario Alberto Peña



**ACTA POR LA QUE SE ANALIZA Y CONFIRMA LAS SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO PARA LA RESPUESTA DE LA SOLICITUDES DE INFORMACION 060114224000127, 060114224000128 060114224000129 Y 060114224000130 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 33 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, CELEBRADA EN FECHA 02 (DOS) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) -----**

Padilla, quede asentado en el acta, que se procede a dar respuesta a la solicitudes presentadas mediante el Acta Aprobada. -----

---- **IV. Clausura de la Sesión.** No habiendo más asuntos a discutir la Presidenta del Comité de Transparencia, declara formalmente concluida la presente Sesión Extraordinaria Numero 34 siendo las 12:50 (doce horas con cincuenta minutos) del día de su inicio, levantándose para constancia la presente Acta, misma que firman al calce y al margen los presentes, actuando con el Lic. Mario Alberto Peña Padilla, Secretario Técnico. de conformidad con Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima (LTAIPEC). -----

AR  
 [Handwritten signature]  
 [Handwritten signature]



**ACTA POR LA QUE SE ANALIZA Y CONFIRMA LAS SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO PARA LA RESPUESTA DE LA SOLICITUDES DE INFORMACION 060114224000127, 060114224000128 060114224000129 Y 060114224000130 EN SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO 33 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO, CELEBRADA EN FECHA 02 (DOS) DE JULIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) -----**

**FIRMAN LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MANZANILLO Y EL SECRETARIO TÉCNICO**

C.P. **GABRIELA GARCIA GONZALEZ**

Presidenta del Comité de Transparencia. y Coordinadora de Tesorería, Bancos y Deuda Pública.

\_\_\_\_\_  
**MAESTRO ALEJANDRO SANDOVAL DUEÑAS**

Integrante del Comité de Transparencia y Director General Jurídico

C.P. **HECTOR RAMIREZ RAMIREZ**  
Integrante del Comité de Transparencia y Encargado del Despacho de la Oficialía Mayor

\_\_\_\_\_  
**LIC. MARIO ALBERTO PEÑA PADILLA**  
Secretario Técnico del Comité de Transparencia y titular de la Unidad de Transparencia

